Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 920 /

CHILLAN VIEJO, 14.04.2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito Nº 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.º 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10º Nº 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir impresoras para los Departamentos de Planificación y Adm. y Finanzas.

Las 3 cotizaciones adjuntas y las Ordenes de Pedidos Nº 11 del Director de Planificación y de la DAF.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de $ 219.000.- al proveedor Señor **Juan Francisco Cabrera Parada**, Rut Nº **52.002.636-3** para que proporcione lo solicitado a través de las Ordenes de Pedidos Nº 11 del SECPLA y de la DAF, por ser la empresa más económica y por entregar las Impresoras inmediatamente una vez generada la Orden de Compra.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/ALS/GGB/RCO/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.